

Núm. 124

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 24 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23679

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17483** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 388/2011 referente al concursado La Cocina de Abando, S.L., por auto de fecha 8 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 21 de marzo de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de junio de 2012.
- 3. Abrir, de oficio, la fase de liquidacaión, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
- 4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5. Se ha declarado disuelta la mercantil La Cocina de Abando S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 6. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a, 8 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120035317-1